

DESCRIPCIÓN GENERAL, NATURALEZA DE LA ENTIDAD, MARCO NORMATIVO Y PLANEACIÓN				
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL				
1.1.1. FECHA		SEPTIEMBRE DE 2026		
1.1.2. ENTIDAD		ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA		
1.1.3. RESPONSABLE		KATHERINE IVVONE VEGA RAMIREZ		
1.1.4. CARGO FUNCIONARIO		SECRETARIA DE GOBIERNO		
1.1.5. OFICINA MISIONAL		SECRETARIA DE GOBIERNO		
1.1.6. TIPO DE CONTRATO		SERVICIO		
1.1.7. MODALIDAD DE SELECCIÓN		MÍNIMA CUANTÍA		
2. ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO				
2.1 OBJETO A CONTRATAR				
<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES, CENTRO DIA Y CDI DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.</p> <p>CLASIFICACIÓN UNSPSC.</p> <p>La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.</p>				
CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102103	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	CONTROL DE PLAGAS	SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN
72102106	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE ROEDORES
2. 2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR.				
<p>De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.</p> <p>Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:</p> <p>ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO</p> <p>ASPECTOS GENERALES</p> <p>El sector económico que nos interesa en este proceso de contratación es el sector terciario o de servicios y en donde encontramos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, las comunicaciones, entre otros. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamentos administrativo Nacional de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más de 80% de la fuerza laboral del país.</p> <p>En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir</p>				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
ALMACEN



sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Así mismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), establece que los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano: el sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la producción de bienes y servicios al consumidor.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, las finanzas y la administración.

Los motores de crecimiento de la economía colombiana durante el 2019 fueron el consumo y la inversión. El consumo de los hogares, que en 2018 crecía 3,6%, al cierre del tercer trimestre 2019 crece 4,7%. Por su parte la inversión medida por la formación bruta de capital fijo, pasó de 0,8% en 2018 a 4,6% en el mismo período de 2019.

El PIB de comercio creció en 2019 impulsado por el mayor gasto de los hogares, lo cual contribuyó a que las ventas minoristas crecieran. No obstante, tras la emergencia del coronavirus, los hogares han ajustado sus gastos debido a la incertidumbre generada, la pérdida de empleos y la disminución de los ingresos. En abril el gasto de los hogares fue de los más bajos registrados y estuvo enfocado principalmente en la canasta de alimentos y aseo.

DEFINICIONES

En las sedes educativas donde actualmente operan los programas de alimentación escolar, se han detectado vectores ~ como: palomas, insectos cucarachas, comején, ratas y ratones, hongos, ácaros, los cuales no solo afectan la salud física de los menores de edad, los cuales se encuentran en las instalaciones educativas estos vectores permanecen en las diferentes instalaciones, sino que además causan deterioro de la infraestructura.

En el caso puntual de los alimentos que se almacenan en las instalaciones de los diferentes programas de alimentación escolar y en los restaurantes escolares, los estándares de calidad establecidos para el almacenamiento de los mismos, establecen un estricto control de plagas para evitar la contaminación de los alimentos y las consecuencias que esto pueda generar al consumidor que para el caso son los niños, niñas, estudiantes, discapacitados, y adulto mayor beneficiarios de los servicios institucionales.

De lo anterior se concluye que las plagas representan riesgos biológicos, físicos que general deterioro en la salud de las personas ^{por eso que las} normas de salud ocupacional, el sistema de gestión de calidad y de gestión ambiental exigen a las organizaciones identificar e intervenir los diferentes riesgos que puedan interferir en la satisfacción de los clientes y el bienestar físico de los funcionarios.

Otras definiciones:

Comercio: actividad que consiste en vender o comprar productos o servicios.

Establecimiento de comercio: El código de comercio define el establecimiento de comercio como un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa.

Suministro: hace referencia al acto y consecuencia de suministrar (es decir, proveer a alguien de algo que requiere). El término menciona tanto a la provisión de víveres o utensilios como a los objetos y efectos que se han suministrado.

Fumigación: tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes.

Precio: Se entiende como el pago o recompensa que se asigna a la obtención de bienes o servicio



ANÁLISIS LEGAL

Perspectiva legal: marco legal:

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...” Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.”

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente establecida en la:

- Ley 9 de 1979 *Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.*
- Ley 100 de 1993, *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*
- Ley 715 de 2001 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otro.,*
- Decreto 3075 de 1997 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones” y demás decretos reglamentarios en cuanto al control de los factores de riesgo del ambiente que afecten la salud humana, y de control de plagas, vectores y zoonosis de competencia del sector salud que le corresponde al Municipio a razón de su categoría, desinfección de los establecimientos públicos principalmente las instituciones educativas y las instalaciones en donde funcionan programas sociales y aquellas áreas de alta presencia de insectos que ocasionan riesgos para la salubridad humana.*
- El artículo 29 del Decreto 3075 de 1997 indica que el Plan de Saneamiento debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente e incluirá como mínimo los siguientes programas:

Programa de limpieza y desinfección.
Programa de Desechos Sólidos.
Programa de Control de Plagas.

La Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

EL MUNICIPIO DE GAMA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 artículo 1.2.1.2.1.5.1 y artículo 2.2.1.2.1.5.2., realizará una CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, debido a que la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Perspectiva Comercial:

Establecidos los antecedentes mencionados el municipio requiera la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES, CENTRO DIA Y CDI DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.**

Por lo que se incita la contratación de una persona natural o jurídica que supla la necesidad descrita.

Según estudio del mercado local se puede determinar que existen determinadas de proveedores a nivel

de provincias cercanas que prestan el servicio de especializado de fumigaciones y de las cuales se analiza lo siguiente:

Poder de Negociación de los Compradores o Clientes

- En el mercado existe disponibilidad de productos.
- Que los precios de los productos que se requieren son análogos en su mayoría de empresas.
- Poder de Negociación de los proveedores o vendedores
- Según el estudio de mercado se determina que existe un número de oferentes por los cual se determina facilidad para el posible cambio del proveedor.
- Amenaza de nuevos entrantes
- Estudios realizados al mercado oferente, evidencia que existen reconocidos proveedores que garantizan calidad y oportunidad del objeto del contrato.
- Amenaza de productos sustitutivos
- Existe disponibilidad de servicios sustitutos cercanos. rivalidad entre los competidores
- Existe un amplio número de oferentes, que brindan la oportunidad de selección de la
- mejor propuesta a conveniencia del objeto a contratar.

Así las cosas, para determinar el valor aproximado del suministro de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES, CENTRO DIA Y CDI DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.**

Se consideró apropiado establecer dicho monto consultando tarifas del mercado local, para lo cual se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del servicio de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigaciones restaurantes escolares de las sedes educativas , centro dia y CDI del municipio de gama incluye transporte personal y quimico.	16		
2	Control de roedores incluye transporte, personal y quimicos.	16		
3	Lavado y desinfeccion de tanques de agua potable de las sedes educativas , centro dia y CDI del municipio de gama incluye transporte personal y quimico.	16		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
ALMACEN



Se recibieron tres cotizaciones así:

Cotizacion 1



SOLUCIONES AMBIENTALES 2.0 S.A.S
Nit: 901.636.381

Gama, 28 de agosto 2026
Señores:

Alcaldía municipal de Gama

Por medio de la presente, representante legal de soluciones ambientales 2.0 s.a.s , presento a mi empresa:

Hemos desarrollado el control integrado de plagas que afectan la salud pública buscando ante todo el equilibrio ecológico y la salud del hombre, para lograrlo implementamos un programa orientado al contacto directo, permanente y personalizado con nuestro cliente obteniendo un conocimiento específico de la problemática del lugar, con lo cual planeamos de manera personalizada las actividades para lograr un eficaz control de plagas.

Estamos direccionados al control técnico, moderno y profesional en el manejo de plagas comensales aplicando el sistema de las tres D (Desinsectación, Desratización, Desinfección.)

Nuestro objetivo está encaminado a ofrecer el apoyo que su empresa requiere en el manejo integrado de fumigación de plagas o la limpieza de sus tanques, ya que al mantener controladas las diferentes áreas, se está garantizando el bienestar de la comunidad, se disminuyen las pérdidas en infraestructuras y se mejora el cuidado del medio ambiente.



Ambientales 2.0
S.A.S

SOLUCIONES AMBIENTALES 2.0 S.A.S

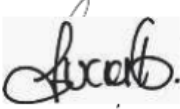
Nit: 901.636.381

COTIZACION

A continuación, relacionamos especificaciones de las actividades a desarrollar que deben estar en la propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V UNT	V TOTAL
1	Fumigaciones restaurantes escolares de las sedes educativas , centro dia y CDI del municipio de gama incluye transporte personal y quimico	16	\$ 230.000	\$ 3.680.00
2	Control de roedores incluye transporte, personal y quimicos	16	\$ 37.000	\$ 592.000
3	Lavado y desinfeccion de tanques de agua potable de las sedes educativas , centro dia y CDI del municipio de gama incluye transporte personal y quimico	16	\$ 120.000	\$ 1.920.000
				\$ 6.192.000

EL VALOR DE MI PROPUESTA ES DE SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.192.000)



XIOMARA PATRICIA GUERRERO

CONTRATANTE

Lucia Ramírez Director de Proyectos.

Contacto: 3114116941

Cotización 2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
ALMACEN



Digar
SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de Archivos
Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

Zipaquirá, 27 de agosto de 2026

Señores: ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo Diana Teresa Garzón Castillo, representante legal de Soluciones Integrales Digar, presento a mi empresa.

Somos una empresa legalmente constituida, con licencia de funcionamiento debidamente autorizada por la Secretaría de Salud y por la Gobernación del departamento de Cundinamarca, del departamento de Boyacá y del Distrito Capital. Contamos con amplia experiencia en control de todo tipo de plagas y lavado y desinfección de tanques; aplicando productos reconocidos y autorizados por el Ministerio de Protección Social. Utilizamos equipos de última tecnología en:

- Desinsectación
- Control de insectos rastreros
- Control de insectos voladores
- Desinfección de ambientes
- Control de roedores
- Lavado y desinfección de tanques

Dado lo anterior, me dirijo a usted con el fin de presentar cotización de fumigación contra plagas rastreras y voladoras, desinfección de ambientes, desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y control de roedores.

Consideramos importante realizar controles integrados de plagas que nos permitan mantener un ambiente sano y libre de enfermedades.

Los procesos que se realizan para cualquier tipo de control están documentados y autorizados por Salud Pública, al igual que todos los químicos, agentes, elementos, maquinaria e implementos que se utilizan en las actividades de control.

Dependiendo el proceso que tomemos, verificamos la evolución y realizamos seguimiento periódico, con el fin de dar una solución eficaz y control total del problema.

Cra 7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
ALMACEN



Digar

SOLUCIONES INTEGRALES

NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de Archivos
Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

Empleamos un conjunto de medios dirigidos a controlar plagas que pueden ser vectores de transmisión de enfermedades para el ser humano, los métodos de control son numerosos, dependiendo de la localización del foco, el estado de la plaga y las características del lugar a tratar. Ofrecemos el método más efectivo en cada momento.

Las personas que realizan los procesos están capacitadas para cada uno de los procesos de control, cuentan con cursos en manejo racional de plaguicidas, en manejo integrado de plagas, en trabajo seguro en alturas y en trabajo seguro en espacios confinados. Disponemos del personal operativo capacitado en primeros auxilios, dirigidos por un supervisor de alturas. El ingeniero químico es la persona encargada y responsable, teniendo en cuenta la ética profesional, de formular responsablemente las dosis o cantidades para la ejecución de cada proceso.

Estos procesos se deben realizar con una periodicidad de seis meses con el fin de mantener ambientes sanos y libres de enfermedades. Al igual que el lavado y desinfección de tanques, para mantener una calidad y potabilidad del agua en los tanques y contenedores.

SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR lleva aproximadamente 14 años en el mercado. Tiempo durante el cual se ha consolidado como una compañía con mayor renombre. Durante esta trayectoria no ha habido ningún tipo de sanción, demanda o multa por realizar procesos indebidos o causar muerte o intoxicación.

Nuestra compañía cuenta con un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo organizado y dirigido por un profesional de planta. Situación que garantiza al municipio la consolidación y organización de los procesos administrativos y comerciales que a su vez permiten que se desarrolle el negocio de forma eficiente.

Contamos con cifras financieras suficientemente sólidas para garantizar a la institución la correcta ejecución del negocio. Contamos con una infraestructura física, logística y operativa para la realización y cumplimientos de los objetos del contrato.

Tenemos experiencia suficiente en el desarrollo de negocios con el sector estatal, traducido en más de 200 contratos reportados de experiencia de la compañía en diferentes líneas de negocio.

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com



¿Las Plagas
te están
volviendo
LOCO?

Digar

SOLUCIONES INTEGRALES

NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de Archivos
Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

A continuación, relacionamos especificaciones de la cotización:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V UNT	V TOTAL
1	Fumigaciones restaurantes escolares de las sedes educativas , centro dia y CDI del municipio de gama incluye transporte personal y quimico	16	\$ 225.000	\$ 3.600.000
2	Control de roedores incluye transporte, personal y quimicos	16	\$ 35.000	\$ 560.000
3	Lavado y desinfeccion de tanques de agua potable de las sedes educativas , centro dia y CDI del municipio de gama incluye transporte personal y quimico	16	\$ 115.000	\$ 1.840.000
				\$ 6.000.000

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, tengo en cuenta todos los costos, IVA, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se consideren necesarios para la fijación de la cotización.

Atentamente:

Diana Teresa Garzón

SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR

NIT.35.422.787-6

Representante legal: Diana Teresa Garzón Castillo (C. C. 35.422.787)

Dirección: Carrera 7 N. 0-63 (San Miguel-Zipaquirá)

Celular: 3103494986

Correo electrónico: solucionesintegralesdigar@gmail.com

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986

E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com

¿Las Plagas
te están
volviendo
LOCO?



Al realizar el respectivo estudio de las cotizaciones recibidas se puede determinar un valor promedio para la contratación teniendo en cuenta la de menor valor de acuerdo a lo siguiente:

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30

Página web: www.gama-cundinamarca.gov.co

E-mail: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co

despacho@gama-cundinamarca.gov.co

Código postal: 251240

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigaciones restaurantes escolares de las sedes educativas , centro dia y CDI del municipio de gama incluye transporte personal y quimico.	16	\$225,000.00	\$3,600,000.00	\$230,000.00	\$3,680,000.00
2	Control de roedores incluye transporte, personal y quimicos.	16	\$35,000.00	\$560,000.00	\$37,000.00	\$592,000.00
3	Lavado y desinfeccion de tanques de agua potable de las sedes educativas , centro dia y CDI del municipio de gama incluye transporte personal y quimico.	16	\$115,000.00	\$1,840,000.00	\$120,000.00	\$1,920,000.00
				\$6,000,000.00		\$6,192,000.00

2.4.2.4 ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO DEL BIEN A CONTRATAR A NIVEL LOCAL

El análisis de precios del mercado se tomó como base cotizaciones de bienes con características iguales a las solicitadas, valor promedio luego del respectivo análisis.

Sin embargo, para el caso se tiene en cuenta la cotización presentada por menor valor atendiendo las apropiaciones presupuestales disponibles a la fecha, el valor del proceso de contratación de que trata el presente estudio, será por la suma total **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6'000.000)** este presupuesto tiene incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

DISPONIBILIDAD No. 2026000519		FECHA: 28 de Agosto de 2026	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.22.2201069. IP-116.06	Infraestructura educativa dotada EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	06 RECURSOS SGP LIBRE INVERSION	\$6'000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$6'000.000

2.4.2.5 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (...) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con Compañías de seguros del exterior.

ANÁLISIS TÉCNICO

Actualmente en la planta del personal de la alcaldía municipal de Gama, no existe personal de planta ni equipos, elementos, insumos, productos requeridos, para desarrollar las actividades requeridas de control de plagas.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

ANÁLISIS FINANCIERO

Perspectiva financiera:

Para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía no se requiere el establecimiento de indicadores financieros.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

De acuerdo con los registros históricos, los posibles oferentes generalmente son de Cundinamarca. Consultada la base de datos e información registrada en el RUES "Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio", administrado por Confecámaras, se encontraron los siguientes posibles proveedores, ubicados en Cundinamarca:

CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
CONTROL AMBIENTAL INTEGRADO & SALUD OCUPACIONAL E.U. - EN LIQUIDACION
ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL-OCADE SAS
CUNDINAMARCA DE FUMIGACIONES SAS
CUNDINAMARCA DE FUMIGACIONES SAS
EXPERTOS FUMIGACIONES J L CUNDINAMARCA
FUMIGACIONES CUNDINAMARCA
FUMIGACIONES CUNDINAMARCA S.A.S - EN LIQUIDACION
FUMIGACIONES D CUNDINAMARCA S A S
FUMIGACIONES DE CUNDINAMARCA
FUMIGACIONES DEPARTAMENTAL CUNDINAMARCA
CUNDINAMARCA DE FUMIGACIONES SAS
CUNDINAMARCA DE FUMIGACIONES SAS
EXPERTOS FUMIGACIONES J L CUNDINAMARCA

FUMIGACIONES CUNDINAMARCA							
FUMIGACIONES CUNDINAMARCA S.A.S - EN LIQUIDACION							
FUMIGACIONES D CUNDINAMARCA S A S							
FUMIGACIONES DE CUNDINAMARCA							
FUMIGACIONES DEPARTAMENTAL CUNDINAMARCA							
De acuerdo con los registros, de algunas de las cuales se obtuvo la siguiente información de precios:							
Orden	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Departamento y Municipio de Ejecución	Objeto	Cuantía	Fecha
							(dd-mm-aaaa)
1	SMC 016	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	GAMA CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES, CENTRO DIA Y CDI DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.	\$6'600.000	30/12/2025
1	SMC 032	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	GAMA CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA INCLUYE ACTIVIDADES DE FUMIGACION DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES.	\$4'848.060	17/12/2024

2	PS-223-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidación	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE AVES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTRO DE PROTECCIÓN “AÑOS DORADOS” DEL MUNICIPIO DE LA GACHALÁ, CUNDINAMARCA	\$11.982.000	23/12/2020
3	MC2018-062	Contratación Mínima Cuantía	Celebración	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUASCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE RESTAURANTES ESCOLARES, BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, HOGARES COMUNITARIOS Y CDI DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA	\$15.470.000	19-07-2018

4	240	Régimen Especial	Celebrado	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	FUMIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, CENTROS DE SALUD GAMA, GACHALA Y UBALA Y PUESTO DE SALUD DE MAMBITA	\$1.700.000	19/11/2019
---	-----	------------------	-----------	---------------------------------------	--	-------------	------------

ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Riesgos a cargo del contratista:

Tal como lo señaló el Consejo de Estado en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011, “En el caso concreto de un contrato de seguro, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a su naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones y gastos municipales.

De igual manera manifiesta el Consejo de Estado que “Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio.”

En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de los riesgos. Los interesados en presentar ofertas deben realizar el análisis de los riesgos con el objeto de que se pronuncien durante el término previsto para realizar las observaciones a los Pliegos de Condiciones, para que la Entidad proceda a su verificación y establezca su distribución definitiva.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

2.6.1. RIESGOS ADMINISTRATIVOS EN LA ETAPA PREVIA Y PRECONTRACTUAL

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN- (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
-----	-------	--------	-------	------	--	--	--------------	---------	--------------------	-----------

1	General	Externo	Contratación	Operativa	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que ampara el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	Improbable	Mayor	Bajo	Baja
2	General	Externo	Ejecutivo	Financiero	Se presenta cuando al contratista no realice buen manejo a los recursos económicos en la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Positivo	Mayor	Alto	Alta
3	General	interno	Ejecución	Sociales	Se presenta por factores de orden público que impiden el normal desarrollo el contrato (Disturbios civiles)	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del contrato.	Positivo	Moderado	Alto	Alto
4	General	Externa	Ejecución	Regulatoria	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera o las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
5	General	Externa	Ejecución	Técnica	Se presenta cuando la información técnica no es fácilmente asequible en las instituciones públicas o privadas	Afectaciones en el tiempo de ejecución del contrato, y por tanto cumplimiento el cronograma.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Ocurre cuando se presentan daños ocasionales por eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, posible afectación del valor del contrato.	Raro	Moderado	Bajo	Baja

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN
CLASE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD (A)	COSTO DE OCURRENCIA (B)	ESTIMACIÓN DEL RIESGO SOBRE EL VR. DEL CONTRATO (AX B)	CONTRATISTA Y/O CONTRATANTE
REGULATORIOS	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del Contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efecto que varían las	5%	50%	(5*50)/100=2.5%	Contratista Municipio

	condiciones económicas inicialmente pactadas.				
	Cambios normativos o de legislación tributaria que generan nuevas cargas tributarias.	5%	50%	$(5 \cdot 50) / 100 = 2.5\%$	Contratista Municipio
FINANCI ERO	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista	5%	50%	$(5 \cdot 50) / 100 = 2.5\%$	Contratista Municipio
HURTO Y VANDALISMO	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Entidad	10%	100%	$(10 \cdot 100) / 100 = 10\%$	Contratista

ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.

El Municipio De GAMA ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que no se hace necesario la constitución de una póliza para amparar riesgos.

En consecuencia y atendiendo la cuantía y la naturaleza del presente contrato; El Municipio de GAMA no considera necesario la constitución de póliza para amparar ningún riesgo.

GARANTÍAS

De conformidad con lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015,

con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, como requisito para su ejecución, el contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más
Calidad del servicio	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más
Salarios y prestaciones sociales	No inferior al 5% del valor del contrato	Plazo de ejecución contractual y tres (3) años más.

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE

Original Firmado
LIDIA CONSUELO GARZON BERMUDEZ
Auxiliar Administrativo

Proyecto: Lidia C Garzón B	Reviso: Luis Miguel Castañeda Zabala, Asesor Jurídico	Revisó y Aprobó: Ernesto A. Ruíz, Alcalde
----------------------------	---	---